

A PROPOSITO DE SU  
RENUNCIA AL DOCTORADO  
"HONORIS CAUSA"

El rectorado de la Universidad  
de Madrid, sorprendido por  
la actitud del doctor Lwoff

El rectorado de la Universidad de Madrid ha facilitado la siguiente nota:

"El profesor André Lwoff ha hecho, al parecer, unas declaraciones a la Prensa en París, en las que da a conocer su decisión de renunciar al grado de doctor "honoris causa" por la Universidad de Madrid.

En relación con estas declaraciones, consideramos oportuno informar que por acuerdo de la Junta de la Facultad de Ciencias de 2 de junio de 1967 se elevó a la superioridad la correspondiente propuesta para su tramitación reglamentaria. Previamente se había comunicado al profesor Lwoff la intención de proceder a este acuerdo, recibiendo una carta suya en la que comunicaba: "Je l'accepte avec grand plaisir et beaucoup de gratitude. Puisje vous demander d'être mon interprète et de vouloir bien exprimer ma reconnaissance a vos collègues?"

En análogo sentido se recibió otra comunicación de fecha 15 de enero último, en la que se insistía por parte del profesor Lwoff en "su aceptación y su deseo de ser investido doctor "honoris causa" de la Universidad de Madrid, distinción que considera como un honor para él".

Ahora, cuando la propuesta sigue sus trámites reglamentarios y sin que se le haya enviado ninguna nueva comunicación ni oficial ni privada por parte de la Universidad, nos vemos sorprendidos por esta noticia de Prensa, que de ser cierta supondría un cambio en la actitud del profesor Lwoff.

Madrid, 14 de febrero de 1968.—Europa Press.

En relación con la noticia a que hace referencia la anterior nota del rectorado, el diario parisense "Le Monde", en su edición del pasado día 8 de febrero, transcribía el siguiente comunicado del profesor André Lwoff: "El ministro de Educación Nacional del Gobierno

español ha anunciado que Jacques Monod y yo íbamos a ser nombrados doctores "honoris causa" de la Universidad de Madrid.

En el mes de marzo de 1967 nuestro agregado científico en Madrid me preguntó si aceptaría eventualmente esta distinción. Mi colega Jacques Monod fue igualmente consultado.

Nosotros hemos estimado que el problema debería ser discutido. El Gobierno de un país es una cosa; la Universidad, otra. En nuestro espíritu, la Universidad es un Cuerpo autónomo e independiente. Nuestros colegas madrileños y sus alumnos luchan con ánimo para preservar esta autonomía y esta independencia. Aun si nuestra presencia no pudiese aportar a los que luchan más que una ayuda moral, hubiéramos estimado que debíamos estar entre ellos.

Dicho esto, nosotros comprobamos que el conflicto entre el Gobierno y la Universidad ha entrado en una fase aguda. Profesores y estudiantes continúan el combate por las libertades elementales sin las cuales no existe la Universidad. Los profesores son revocados o dimitidos, los estudiantes son detenidos o encarcelados. La Universidad está bajo el control de la Policía. En otros términos, no hay Universidad.

Es por esto que el 2 de febrero, antes de la partida de Jacques Monod para los Estados Unidos, hemos reconsiderado de nuevo la situación, y nos ha parecido que se había hecho imposible aceptar un doctorado "honoris causa" en las circunstancias actuales.

Todavía no hemos recibido ningún documento oficial de la Universidad de Madrid, pero daremos parte de nuestra decisión a las autoridades competentes cuando nos hagan conocer su decisión de otra forma que a través de la Prensa.

Jacques Monod, ausente de París, no ha podido leer este texto, pero yo sé que aprueba su espíritu."

# La enseñanza no es actividad especulativa

Por Arturo López-Muñoz y José Luis García Delgado

Los problemas que se vienen arrastrando en el campo de la educación en España han adquirido en los últimos años, si cabe, una especial gravedad. El bajo nivel cultural, que tiene su raíz en la escasa dotación y reducido alcance de la Enseñanza Primaria; el acentuado carácter clasista de la enseñanza, fruto de toda una sociedad rígidamente compartimentada; la insuficiencia de medios materiales para la investigación y ampliación de estudios; y, por último, la falta de coordinación y de organización de conjunto, constituyen, en líneas generales, algunos de los rasgos dominantes que parecen agudizarse en la actualidad.

Estos hechos no son casuales, sino que se relacionan con la orientación y definición de la política educacional, a su vez condicionada por la política económica general y por la propia naturaleza y organización de la sociedad. La evolución de un sistema económico no se define exclusivamente por ciertas tasas de crecimiento de algunas magnitudes económicas, sino por el grado de racionalidad que imprime a las transformaciones y a los cambios que se producen, así como por la cuantía y las características de los costes sociales y técnicos generados en este proceso.

## UNOS INDICES SIGNIFICATIVOS

La escasa importancia que el sector educacional tiene en el conjunto de la actividad pública se pone de manifiesto al examinar, entre otros, los

datos sobre la participación del Gasto Público en educación en relación con el Presupuesto y la Renta Nacional. Mientras que, por ejemplo, en Francia el 19,6 por 100 del total de Gastos Públicos se dedica a la enseñanza, en España sólo se le asigna el 10,4 por 100 del total. En cuanto a su participación en la Renta Nacional, en España sólo alcanza el 2,4 por 100; en Grecia, el 2,7; en Francia, el 5,4; en Italia, el 5,6; en Bélgica, el 6,6.

Junto a esos índices hay que destacar la evolución de las inversiones públicas en Enseñanza y Formación Profesional durante el I Plan de Desarrollo. En los tres primeros años de su vigencia (1964-66) se había previsto una inversión de 14.247,7 millones de pesetas, habiéndose realizado 12.268,8 millones de pesetas, lo que supone un 86,1 por 100 del total programado, porcentaje que se reduce considerablemente si se atiende a la evolución de los precios en el período considerado. El hecho adquiere mayor relevancia al analizar la evolución de las inversiones en educación de las Corporaciones Locales: en 1964 sólo invirtieron el 30,4 por 100 de lo previsto en el Plan; en 1965, el 47,6 por 100, y en 1966, el 48,2 por 100. En total, sólo han invertido 1.679,6 millones de pesetas de los 3.913,2 millones de pesetas previstos. Datos que, a la vez que ayudan a comprender los escasos recursos con que tradicionalmente han de afrontar sus necesidades educacionales los Municipios, muestran la

inoperancia del Plan, aun en materia de inversiones de carácter público, que, como se sabe, posee carácter vinculante.

La materialización de las inversiones públicas programadas en el I Plan no es menos significativa. Por ejemplo, de las 15.000 aulas que habrían de construirse en el cuadrenio 1964-67, a finales de 1966, según la Memoria del Plan de Desarrollo (pág. 11) sólo se habían construido 5.331, es decir, un 35,5 por 100 de las previstas. Dado que el mismo Plan de Desarrollo cifraba el déficit de aulas de Enseñanza Primaria en 27.550, en la actualidad, teniendo en cuenta el aumento vegetativo de la población comprendida entre seis y catorce años, el déficit se mantiene inalterable.

La escasa entidad de los Gastos públicos en Enseñanza se compensa, parcialmente, con la mayor participación de las economías familiares, rasgo fundamental que define la estructura y las características de la Educación en España.

## ¿QUIEN SOPORTA LOS GASTOS DE ENSEÑANZA?

Resulta muy esclarecedor desvelar las interrelaciones que existen entre la evolución de la Renta Nacional y los Gastos privados y públicos en Educación. Considerando el período que transcurre entre 1958 y 1965, según datos de la Contabilidad Nacional, se obtiene que por cada 100 pesetas que aumenta la Renta Nacional, los gastos de las economías domésticas aumentan 140,5 pesetas, mientras que los gastos del Ministerio de Educación y Ciencia sólo se incrementan en 91,8 pesetas. En otros términos, por cada 100 pesetas en que se elevan los gastos del Ministerio de E. y C., las economías privadas incrementan sus gastos en educación en 153,1 pesetas. En definitiva, las eco-

nomías familiares sufragan en más de un 60 por 100 los Gastos de Enseñanza y Formación Profesional (cuya cuantía ha pasado de 4.655,8 millones de pesetas en 1958 a 12.675,5 millones de pesetas en 1965), contrariamente a la tendencia que predomina en otros países europeos y en sociedades de orientación diferente, en las que la Educación ocupa el lugar más destacado de la política económica nacional.

Este hecho está en contradicción con el propósito, tantas veces repetido, de que "la mayor parte del aumento de los gastos en Educación corra a cargo del Estado", pero resulta coherente con la estructura del sistema económico y, sobre todo, con algunos de sus rasgos esenciales, como son la regresiva participación del Impuesto sobre la Renta en el conjunto de los Ingresos públicos, la escasa participación de la colectividad en la distribución de los Gastos públicos y en la definición de los objetivos sociales prioritarios...

La fuerte contribución de las economías privadas en los gastos de la enseñanza se ha visto agravada considerablemente por la "elevación de los precios". Como si la Educación fuese una mercancía más, regulable por el libre juego de la oferta y de la demanda, los precios en la Enseñanza aumentaron en 1964 en un 9,4 por 100; en un 15,3, en 1965, y en un 9,2, en 1966. En resumen, durante esos tres años el "ritmo medio anual de elevación de los precios en el sector fue del 11,33 por 100", dato que revela por sí solo un marcado déficit de centros escolares, que es aprovechado, como en otros ámbitos de la vida social, con fines especulativos. Se está, pues, en presencia no sólo de una situación regresiva, sino también de una tendencia opuesta a la de la satisfacción colectiva y democrática de las necesidades sociales.

## EL TRIBUNAL MILITAR PROCESA A LA DUQUESA DE MEDINASIDONIA, POR INJURIAS A LA AUTORIDAD

MADRID.—El Tribunal militar de jefes y oficiales de la primera región militar acaba de dictar auto de procesamiento contra doña Luisa Isabel Álvarez de Toledo, duquesa de Medinasidonia, como presunta culpable de un delito de injurias a la autoridad, y concretamente a la Guardia Civil.

La duquesa de Medinasidonia había prestado declaración ante el Tribunal militar de jefes y oficiales el pasado día 1 de febrero a propósito de un libro titulado "La huelga", del que es autora, y que fue publicado por una Editorial francesa.—Europa Press.

## JAVIER MARIA PASCUAL APELA

PAMPLONA.—Al mediodía de ayer, miércoles, se vio en la Audiencia de Pamplona la vista pública, con trámite de apelación, presentada por don Javier María Pascual, director del diario "El Pensamiento Navarro", frente al auto de procesamiento decretado por el Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona, a instancias de don Juan Moso Goizueta, procurador en Cortes, consejero nacional del Movimiento por Navarra. Anteriormente no hubo avenencia en el acto de conciliación y el señor Moso se querreló contra don Javier María Pascual por supuesto delito de calumnia e injurias, basándose en dos artículos publicados días antes de la elección del Consejo Nacional del Movimiento.—Fiel.



—Humanicemos la guerra del Vietnam y hagamos con los restos de sus víctimas un gran Banco mundial de fragmentos para trasplantes humanos!